

Proceso: DIVORCIO
Ejecutante: LUZ MIREYA NOVOA FLOREZ
Ejecutado: JOSE JALIVER HOYOS
Radicado: 500013110002-2021-00241-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de febrero de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de febrero de dosmil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado por la apoderada de la parte demandante, que en lo sucesivo se tenga como nueva dirección del demandado JOSE JALIVER HOYOS, aquella que fuera allí aportada a través del escrito obrante en el AD No.08 de este expediente digital.

Iníciase el trámite de notificación del mandamiento de pago al ejecutado JOSE JALIVER HOYOS, teniendo en cuenta tal dirección.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fc0b28931ca1e970d0d802bc22883c6f5f0f10e13a56bf602bfc021200a2b86**

Documento generado en 09/02/2022 11:34:32 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**